



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 de mayo de 2024

**ACTA N° 14**  
**RES. N° 978/024**  
**EXP. 2023-25-1-003037**

Nt/pm

**VISTO:** el llamado público y abierto a aspiraciones para integrar un registro de perfil socioeducativo, para conformar la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa (UCDIE) del departamento de Lavalleja, dependiente de la Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE);

**RESULTANDO:** que la referida Dirección expresa que, en atención a la vacante generada y habiéndose agotado el orden de prelación realizado en el ofrecimiento de funciones, de acuerdo a lo homologado en Resolución N°254, Acta N°4 del 23 de febrero de 2022 del Consejo Directivo Central, solicita la realización de un nuevo llamado, cuyas bases se adjuntan de fs. 81 a 91 de obrados;

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana, de acuerdo a lo solicitado en Sesión del Acta N°46 del Consejo Directivo Central de fecha 22 de diciembre de 2023 expresa que, incorporó en las tareas a realizar *“efectuar el seguimiento de las problemáticas que puedan surgir en los centros educativos, desde el punto de vista socioemocional, realizando acciones coordinadas con la Dirección de Derechos Humanos y la Dirección Sectorial de Salud”*, así como lo relacionado con el puntaje de los postgrados;

II) que la Unidad Letrada constata que se dio cumplimiento a lo encomendado y sugiere respecto a la valoración de los puntajes de los postgrados, ceñirse a los criterios técnicos esgrimidos por las Direcciones Sectoriales de Integración Educativa y Gestión Humana;

III) que el Departamento Sueldos Docentes Proyectos informa en planilla adjunta a fs. 109 el costeo correspondiente;

IV) que a fs. 111 la Dirección de División Hacienda – Gerencia de Gestión Financiera informa que existe disponibilidad de crédito con cargo al Proyecto 218 “Integración Educativa en Clave Territorial”, Grupo 0 “Servicio Personales”, Financiación 11- “Rentas Generales”, por un monto mensual de \$ 120.914 (pesos uruguayos ciento veinte mil novecientos catorce) incluyendo aportes patronales y aguinaldo

V) que en atención a los informes de las oficinas técnicas intervinientes, se entiende pertinente autorizar la realización del llamado de referencia;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

1) Autorizar la realización de un el llamado público y abierto a aspiraciones para integrar un registro de perfil socioeducativo, para conformar la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa del departamento de Lavalleja, dependiente de la Dirección Sectorial de Integración Educativa;

2) Aprobar las bases que lucen de fs. 81 a 91 de obrados y que forman parte de la presente resolución.

3) Aprobar la integración del tribunal evaluador del llamado de referencia, que estará conformado de la siguiente manera:

**Titulares**

- Sra. Rossana Conde (Presidente)
- Sra. Rossana Maggi (Primer Vocal)
- Segundo vocal: electo por voto de los aspirantes al momento de la entrega de la documentación.

**Suplentes**

- Sr. Nery Darío Pérez (Presidente)
- Sr. Mauricio Zaraus (Primer Vocal)



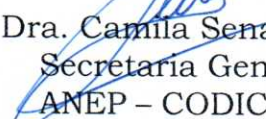
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

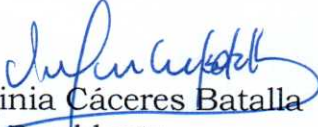
- Segundo vocal: electo por voto de los aspirantes al momento de la entrega de la documentación.

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión de lo dispuesto precedentemente.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y Políticas Educativas, a la Dirección Sectorial de Integración Educativa y a la Dirección de Comunicación Institucional.

Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.

  
Dra. Camila Senar Borad  
Secretaría General  
ANEP – CODICEN

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Presidenta  
ANEP – CODICEN